



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El libro "Homenaje a Pablo Neruda - Antología II", tiene por objeto hacer un homenaje al gran escritor que fuera Pablo Neruda. La Editorial en su Prólogo expresa "...se invita la público lector a recorrer las páginas de la presente Antología, esperando que su lectura los haga respirar mejor, y que de noche en la hora de las meditaciones, los ayude a percibir más claramente los misterios de las sombras y el fulgor de las estrellas".

Siempre en el Prólogo, la Editorial dice que "en el marco del campo literario creemos que los escritores deberían crear una literatura sin concesiones, capaz de inventar nuevos canales de circulación, nuevos lectores y nuevos modos de leer.

Cuando Pablo Neruda hablaba de amor, hablaba también de libertad, de compromiso, de todas las formas de fe y la imaginación.

En este libro, cada uno de los textos reunidos pretende seguir ese camino maravilloso y difícil, trabajando cada palabra como si se la convocara por primera vez.

Los autores aquí reunidos fueron seleccionados mediante concurso a través del VIII Certamen Internacional Homenaje a Pablo Neruda, organizado por el sello editor De los Cuatro Vientos.

El poeta y escritor rionegrino Víctor Alberto CUMIO, nacido en el Paraje Chipauquil - departamento de Valcheta y radicado hace muchos años en General Roca ha escrito y participado en numerosos concursos y certámenes que le han permitido obtener premios y reconocimientos por sus poesías. En la presente oportunidad, su trabajo fue seleccionado para integrar parte de este libro Homenaje a Pablo Neruda, a través de la publicación de varias de sus poesías: "La Poesía", "Confianza", "Un Sueño", "La Palabra", "Evolución" y "Oda a la Poesía".

En una nota que enviara el escritor, comenta que deja a la Biblioteca de la Legislatura este libro, dice "este es un gesto delicado y sentido, compartir con vuestro ámbito de creación del argumento democrático, la poesía. De alguna manera el Parlamento y la poesía tienen en común el aspecto fundante al decir lo que dicen, y dicen, más que lo que es, lo que se quiere ser".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Destacar a nuestra gente, a nuestros escritores que trascienden las barreras de nuestra provincia y gracias a sus conocimientos y esfuerzos personales obtienen premios estacados en el país y en el exterior; es coherente con nuestra Constitución Provincial que en su artículo 61 expresa "El Estado ... promueve y protege las manifestaciones culturales, personales o colectivas y aquellas que afirman la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana. Preserva el acervo histórico, arqueológico, documental, artístico, paisajístico, las costumbres, la lengua y todo patrimonio de bienes y valores del Pueblo, que constituyen su cultura".

Por ello.

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural, educativo y social el libro "Homenaje a Pablo Neruda - Antología II", de la Editorial De los cuatro vientos. año 2004.

Artículo 2°.- Reconocer a los 62 escritores compilados en el libro citado en el artículo presente, en especial la participación del único rionegrino, Víctor Alberto Cumio con sus poesías: "La Poesía", "Confianza", "Un Sueño", "La Palabra", "Evolución" y "Oda a la Poesía".

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.